

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN ADQ/LPL/006/2013
“ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS TIPO PATRULLA
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN
DE MORELOS”.**

Siendo las 10:20 horas del día 20 de noviembre del año 2013, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal ubicada en el local 7 de la Central Camionera de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se inicio con la Junta Aclaratoria de la Licitación No. 6 “Adquisición de 4 Vehículos tipo patrulla para la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos”, estando presentes: los regidores Luis Fernando Franco Aceves, Lic. Graciela García Ramírez; Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y el Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba así como los funcionarios: L.A.P. Manuel Ramírez Ramírez, Contralor Municipal; Enrique Plascencia Iñiguez, Director de Proveduría Municipal; Por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal el Lic. José Octavio García Aceves, Sub Oficial Operativo y Lic. Héctor Preciado Thomsen, Jefe Administrativo así como los representantes de las empresas acudieron a esta reunión y que firman al final.

La bienvenida estuvo a cargo del Presidente del Comité de Adquisiciones, Luis Fernando Franco Aceves, quien a su vez presentó a las autoridades presentes y cedió la palabra a los Licitantes para desahogar las preguntas:

Por parte de la empresa Vehículos Automotrices y Marineros, S.A. de C.V. :

1.- En base al anexo 1, solicitan llantas P265/65, le solicito autoricen que la llanta sea cambiada a la P265/60.

Respuesta: **No, deberá ser la que se indica en el anexo.**

Ante esta respuesta intervino el Sr. Francisco Javier Ortiz Armenta de la empresa DAOSA, S.A. de C.V. comentando que es importante aclarar la aceptación de la llanta, ya que de no aceptar se estaría limitando la Licitación. La llanta que propone la Sra. Aracely Gómez es la que ofrece de fabricación la planta en los vehículos 4 x 4 y se podría cambiar pero al momento de este cambio se perdería la garantía que es de 3 años o de 60,000 kilómetros, esta llanta es una llanta todo terreno y sí podría cubrir las necesidades tanto de carretera como de terracería. Por citar un ejemplo es como un carro deportivo que tiene por planta un rin 15 pero si le cambia a un rin 18 con esta modificación el vehículo la suspensión ya se siente dura y pierde su garantía; los ingenieros no se quemaron las pestañas en vano, todo viene de una ardua investigación antes de sacar al mercado estos vehículos.

Ante esta intervención el H. Comité de Adquisiciones autorizo que cada empresa anexe en base a sus especificaciones las llantas de línea, siendo recibidas y analizadas estas propuestas.

TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN

De la empresa Gemsco, S.A. de C.V. se desahogaron:

1.- El Sr. Jesús Castañeda comenta sobre la rotulación de los vehículos ya que en el anexo 1 no se mencionada nada acerca de la misma.

Respuesta: Es correcto, cada empresa deberá contemplar en su propuesta la rotulación de acuerdo a las especificaciones del SUBSEMUN.

2.- Así mismo no se mencionada nada acerca del equipo eléctrico y de luces.

Respuesta: No se menciona nada acerca de este equipo ya que actualmente se cuenta de otros vehículos que en su momento serán instalados a los nuevos, por tal motivo los licitantes no deberán presentar este equipo en sus propuestas.

3.- Por último en su anexo se solicita roll bar tipo PFP, pero en este tipo de vehículos se tiene que hacer algunas adecuaciones, no hay problema?

Respuesta: Es correcto, se pueden realizar las adecuaciones necesarias.

El Sr. Francisco Javier Ortiz Armenta de la empresa DAOSA, S.A. de C.V. pregunta:

1.- Si la transmisión es automática o estándar.

Respuesta: deberán ser automáticas.

2.- Se aceptaría el color plata que viene de planta en los vehículos?

Respuesta: Que lo manifieste en su propuesta.

3.- Las especificaciones deberán ser para Municipal, Estatal o Federal?

Respuesta: deberán ser para Municipal, a la empresa adjudicada se le entregará las especificaciones de los logotipos autorizados.

Así mismo la empresa OZ Automotriz, S. de R.L. de C.V. envió a través del correo electrónico las siguientes preguntas:

1.- POR SER CONSIDERADOS LOS VEHICULOS PARA TIPO PATRULLA, ENTIENDO QUE SE REQUIERE QUE LOS VEHICULOS SEAN PINTADOS A PUERTA CERRADA CON LA IMAGEN DE SUBSEMUN, ES CORRECTA MI APRECIACION?

RESPUESTA: ES CORRECTA, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SUBSEMUN.

2.- PODRIA ACEPTAR LA CONVOCANTE VEHICULOS QUE CUMPLAN CON LA ESPECIFICACION TECNICA DETALLADA EN ESTE ANEXO CON TRACCION 4X2? FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: NO, DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ SER 4 X 4.

3.- PODRIA INFORMARNOS EL TIEMPO DE ENTREGA QUE REQUIERE LA CONVOCANTE.

RESPUESTA: ES ABIERTO A CADA PROPUESTA.

4.- ACEPTARIAN ENTREGAS PARCIALES?

RESPUESTA: CADA LICITANTE DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA.

TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN

PALACIO MUNICIPAL

Hidalgo 45 Col. Centro C.P. 47600 · Tel: (378) 78 88 700
Tepatitlán de Morelos, Jalisco · www.tepatitlan.gob.mx

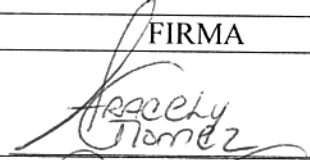

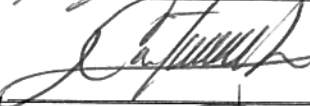

5.- PARA CONSIDERAR UN MEJOR SOPORTE EN CUANTO A CUMPLIMIENTO DE GARANTIA DE LOS VEHICULOS, Y OBTENER UN SERVICIO POST-VENTA ADECUADO, ENTIENDO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERA DE CONTAR CON DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO, ES CORRECTA MI APRECIACION?

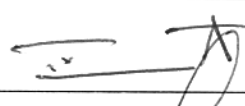

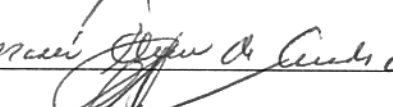
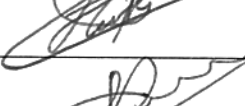
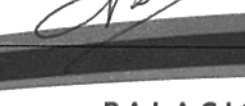
RESPUESTA: NO ES OBLIGATORIO.

6.- EN CASO DE EMPATE SOLICITO SE CONSIDERE EL PUNTO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE LOS FONDOS SE QUEDEN DENTRO DEL MUNICIPIO, FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: NO SERÁ CONDICIONANTE.

Siendo las 11:45 horas se dio por terminada la sesión, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la Licitación No. 6 "Adquisición de 4 Vehículos tipo patrulla para la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos"

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Araceli Gómez M.	Vehículos Automotrices y Marinos, S.A. de C.V.	
Francisco Javier Ortíz Armenta	DAOSA, S.A. de C.V.	
Jesús Castañeda	Gemscó, S.A. de C.V.	
Ángel Príncipe	Gemscó, S.A. de C.V.	

<i>Funcionarios</i>		
Regidor	Luis Fernando Franco Aceves	
Regidora	Lic. Graciela García Ramírez	
Regidora	Lic. María Elena de Anda Gutiérrez	
Regidor	Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba	
Contralor Municipal	L.A.P. Manuel Ramírez Ramírez	

TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN



Director de Proveduría	Enrique Plascencia Iñiguez	
Jefe Administración de Seguridad Pública y Vialidad y Tránsito	Lic. Héctor Preciado Thomsen	
Sub Oficial Operativo de Seguridad Pública y Vialidad y Tránsito	Lic. José Octavio García Aceves	

K
13